

Defensoría pide que justicia ordinaria investigue muerte de campesino a manos de militar en Cauca

La muerte de Fáiber Antonio Erazo, un labriego de 25 años, a manos de soldados, provocó la furia de la comunidad del corregimiento El Plateado.

La Defensoría del Pueblo pidió este lunes a Medicina Legal realizar la necropsia para esclarecer muerte de Fáiber Antonio Erazo, un campesino de 25 años, quien perdió la vida tras incidente con Ejército en Cauca.

Según se conoció, a esta hora la Defensoría Regional hace presencia en el hospital de Argelia para verificar los protocolos de levantamiento y solicitar el traslado hacia Popayán.

Con el fin de precisar las causas que rodearon la muerte del campesino, quien perdió la vida en confusos hechos ocurridos en el corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca, luego de ser requerido por unidades militares, la Defensoría del Pueblo insistió en que debe ser la justicia ordinaria la encargada de adelantar la investigación, y solicitó el traslado a Popayán del cuerpo de este ciudadano, para que Medicina Legal realice la necropsia y sea un dictamen técnico el que determine si hubo o no disparos en su contra.

La Defensoría realizó labores de mediación que permitieron el acercamiento entre los líderes de la comunidad de Argelia, las autoridades civiles y las Fuerzas Militares, a fin de superar la tensa situación suscitada por el incidente y la posterior retención de 90 uniformados junto con su material de guerra e intendencia, episodio que fue superado con la firma de un acta oficial suscrita entre los campesinos, el alcalde de Argelia y un oficial del Ejército Nacional.

Los hechos sucedieron en la vereda La Emboscada del corregimiento de El Plateado, del municipio de Argelia en el Cauca donde fue muerto Faiber Antonio Erazo, un campesino que se movilizaba en una motocicleta transportando al parecer «una sustancia similar a la pasta base de coca», según indicaron las autoridades.

De acuerdo con el comunicado del Comando de la Tercera División del Ejército que el hombre “hizo caso omiso a la señal de alto que realizaron los soldados en un puesto de control militar del Batallón de Infantería no. 56 Coronel Francisco Javier González”, por lo que “los soldados en ejercicio de sus funciones reaccionaron, resultando en el desarrollo de los hechos muerto el señor Erazo Cuellar”.

www.elespectador.com/noticias/judicial/defensoria-pide-justicia-ordinaria-investigue-muerte-de-articulo-538682